



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Subdirección de Servicios de Asistencia Social.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. César Flores Torres		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 13 de junio de 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 55 58 64 49 50 Ext. 2002 Correo: uippe@difizcalli.gob.mx	Fecha de recepción: 10 de junio de 2022	Fecha de envío: 14 de junio de 2022	

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

El Manual de Organización de la Subdirección de Servicios de Asistencia Social, proporciona una visión conjunta de la dependencia, precisa las funciones encomendadas a cada unidad administrativa que la integran para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones. Así mismo, coadyuva a la ejecución correcta de las labores encomendadas y a la uniformidad en el trabajo, facilita el reclutamiento y selección de personal, orienta al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las distintas unidades administrativas; además guía el desempeño de las actividades cotidianas de los servidores públicos en un marco de orden.

El objetivo es proporcionar en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas, para el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

El proyecto regulatorio consiste en un manual de organización que establece la estructura organizacional de la Subdirección de Servicios de Asistencia Social, ya que precisa las atribuciones normativas, las relaciones jerárquicas, los objetivos y las funciones de las áreas que integran la Subdirección; por lo tanto su aplicación y cumplimiento es de manera interna, por tal motivo no crea trámites o servicios, no los regula, ni cambia la forma en la que se ofrecen, tampoco genera nuevas obligaciones, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento a la ciudadanía.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
<https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig001.pdf>
 LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig074.pdf>
 LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig004.pdf>
 LEY DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig189.pdf>
 REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
<https://www.cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/gacetatas/2022/GACETA-031.pdf>



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
 Lic. César Flores Torres Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. Raúl Esquivel Velasco Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Mtra. Isanami Paredes Gómez Titular de la Dependencia

